

 Columna



*Marcelo Gutiérrez Delgado
Académico
Ingeniería Comercial
Universidad Andrés Bello*

Reajuste en las cuentas de la energía eléctrica

Si bien ya en junio y julio pasado hemos sentido el impacto del 7% y 12% respectivamente en las cuentas de energía eléctrica, el efecto más grande lo tendremos a contar de este 1º de Octubre, fecha desde la cual, la CNE ha establecido un reajuste de un 23% sobre las tarifas.

Esta alza impactará fuertemente en los presupuestos familiares, ya que, siendo un elemento básico de subsistencia, el pago tendrá que efectuarse normalmente, modificando los presupuestos disponibles para otros ítems, situación que ya en algunas comunas del país ha sido enfrentado mediante el sistema de subsidio, por parte del Estado, pero este no alcanza ni cubre todos los segmentos sociales, siendo la clase media la más afectada ya que sus ingresos no sufrirán un reajuste similar.

Desde la mirada empresarial, los más afectados serán nuevamente las Pymes, muchas de las cuales dependen del suministro para sus vitrinas, procesos y comercialización, provocando un aumento progresivo en los costos, los cuales tarde o temprano serán traspasados a precios y por ende golpearán nuevamente a los consumidores, pudiendo generar una disminución en el consumo de sus productos y por ende una contracción en los ingresos de los agentes comerciales.

Estos efectos directos e indirectos obligarán a las familias a reformular sus presupuestos, buscar nuevas alternativas de ingresos y/o cambiar sus hábitos de consumo, por otra parte, las pequeñas y medianas empresas deberán buscar mecanismos para la optimización de sus recursos, y planes de eficiencia, de forma tal de compensar los efectos negativos antes mencionados.

CS